

121

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE  
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2017-1020	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA		
AGENCIAS EN DERECHO.....\$	1	120 \$2.400.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....\$	1	29,36,4 \$ 64.598.00 72,76,85, 89,97,104, 110.
PÓLIZA JUDICIAL.....\$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....\$		
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....\$		
HONORARIOS CURADOR.....\$		
HONORARIOS SECUESTRE.....\$		
HONORARIOS PERITOS.....\$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....\$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....\$		
OTROS GASTOS.....\$		
TOTAL.....\$		\$2.464.598.00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.

122

9 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a wavy line that tapers to the right.

103

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C.,

23 MAR 2021

PROCESO No. 2017-1020-01

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueban las liquidaciones de costas practicadas por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
Por anotación en el estado No. _____ de fecha _____	<i>ort</i>
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a
El Secretario,	24 MAR 2021
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	